

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.951/2018

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2018, el Sexto Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2018 de la Diputación de Córdoba, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 20 de agosto, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Sexto Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

		EMPLEOS	
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			285.100,00
Capítulo 1:	Gastos de Personal		81.000,00
Capítulo 4:	Transferencias Corrientes		195.100,00
Capítulo 8:	Activos Financieros		9.000,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			875.581,06
Capítulo 1:	Gastos de Personal		477.566,07
Capítulo 6:	Inversiones Reales		398.014,99

		TOTAL EMPLEOS	1.160.681,06
		RECURSOS	
NUEVOS INGRESOS			91.001,07
Capítulo 7:	Transferencias de Capital		91.001,07
BAJAS DE CRÉDITO			1.069.679,99
Capítulo 1:	Gastos de Personal		406.000,00
Capítulo 2:	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		133.000,00
Capítulo 3:	Gastos Financieros		9.000,00
Capítulo 4:	Transferencias Corrientes		62.100,00
Capítulo 5:	Fondo de Contingencia y otros Imprev		152.566,07
Capítulo 7:	Transferencias de Capital		307.013,92
		TOTAL RECURSOS	1.160.681,06

2º. Modificar la denominación de la aplicación presupuestaria 315 1521 68200 "Promoción Nuevas Viviendas en Alquiler Parque Diputación", que pasará a denominarse:

Aplicación	Denominación
315 1521 68200	Promoción de Viviendas Protegidas

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 21 de agosto de 2018. El Vicepresidente 4º, Salvador Blanco Rubio.

Córdoba, 23 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Victoriano Castro Vivar.